



**AYUNTAMIENTO DE BIMENES
(ASTURIAS)**

Nº R. Entidad Local: 01330061

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016

En la Consistorial de Bimenes (Martimporra), siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día miércoles diecisiete de agosto de 2016, se reúnen los señores concejales que se dicen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente, D. Aitor García Corte, al objeto de celebrar, sesión extraordinaria.

CONCEJALES ASISTENTES

PAS

D. Manuel Rodríguez Onís
D^a María Menéndez Sánchez

IU/LV

XENTE YERBATO

PSOE

D. Alejandro Canteli Rozada
D^a. Soraya Montes Luaces
D^a. Oliva Artos Cueto
D. José Ismael García García

No asisten por razón de vacaciones y de trabajo D^a Natividad Canto García y D. Julio Corte Díaz respectivamente

Da fe del acto Esmeralda Palacio Cortina, Secretaría-Intervención de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN ACTAS PLENOS DE FECHA 2 Y 6 DE JULIO DE 2016.

Quedaron aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ALBERGUE FAYACA. REQUERIMIENTO LICITADOR.

Visto que por acuerdo del Pleno de fecha diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de la gestión del servicio público del Albergue de Fayacava mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que, con fecha 3 de junio de 2016, se publicó anuncio de licitación por plazo de 26 días naturales en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA nº 128, y en el perfil del contratante del órgano de contratación, a fin de que las personas interesadas presentaran sus proposiciones.

Visto que, con fecha 22 de julio de 2016, se publicó anuncio de ampliación de plazo durante ocho días más, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA nº 170 de 22 de julio.

Visto el certificado de secretaría, de fecha dos de agosto de 2016, que acredita la presentación en tiempo y forma de las siguientes proposiciones:



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

- 1.- D. CEFERINO GUTIÉRREZ LÓPEZ.
- 2.- D. ALEJANDRO GUTIÉRREZ SECADES.

Visto que con fechas cuatro de agosto y cinco de agosto de 2016 se constituyó la Mesa de Contratación y procedió a la apertura y valoración de las ofertas presentadas por ambos licitadores, formulando propuesta de adjudicación del contrato a favor de D. CEFERINO GUTIÉRREZ LÓPEZ.

Examinada la documentación obrante en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero: Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Licitador	Total Memoria	Oferta económica	Total Oferta económica	Total puntos
Ceferino Gutiérrez López	47.28	2.200	30	77.28
Alejandro Gutiérrez Secades	44.48	2.161	29.46	73.94

Segundo: Notificar y requerir a D. Ceferino Gutiérrez López, licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente, la siguiente documentación:

- *Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.*
- *Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.*
- *Resguardo acreditativo de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 600€.*

Si en el plazo concedido no se presentara la documentación requerida, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente.

Tercero: Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría-Intervención se emita Informe-Propuesta, y se dé cuenta a este órgano para resolver al respecto.

TERCERO. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO SECRETARIA JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL (SUSTITUCIÓN POR BAJA MATERNAL)

Ante la baja por maternidad desde el día 1 de agosto del actual, de D^a SORAYA MONTES LUACES, Secretaria del Juzgado de Paz y Registro de Bimenes, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:



**AYUNTAMIENTO DE BIMENES
(ASTURIAS)**

Nº R. Entidad Local: 01330061

Proponer a la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana del Principado de Asturias, nombramiento a favor de Dña. MAITE MONTES NAVA como persona idónea, para que sustituya durante el periodo de baja maternal a la titular Dª Soraya Montes Luaces, en el ejercicio de las funciones de SECRETARÍA DEL JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL DE BIMENES, por considerar que su perfil formativo responde al criterio de persona idónea.

CUARTO.- APROBACIÓN DE BASES LIII CONCURSO-EXPOSICIÓN DE GANADO VACUNO Y CABALLAR DE SAN JULIÁN DE BIMENES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de agosto de 2016, que plantea el cambio de fecha del Concurso-Exposición y la modificación de los artículos 5 y 9 de las bases del concurso 2015 (LII), el Pleno acuerda:

A) Por mayoría de cuatro votos a favor del Grupo Socialista y tres en contra del PAS, mantener la fecha del concurso-exposición, es decir, que éste se celebre el domingo día 16 de octubre. Ello implica rectificar el artículo 8 de las citadas bases, recogiendo que la entrega de premios tendrá lugar el mismo día 16 de octubre en lugar y hora que será determinado por la organización.

B) Por unanimidad de los asistentes aprobar la modificación de los artículos 5 y 9 de las bases, en los mismos términos que el dictamen de la comisión.

En el turno de debate la Concejala del Grupo Socialista Dª Soraya Montes Luaces, sostuvo que el pasado año la feria se celebró de domingo siendo muy exitosa tanto en organización como en participación, y que no entiende cuáles son los motivos para el cambio. Preguntó por las razones dado que ella no estuvo presente en reunión alguna.

El Sr. Alcalde señaló que se trata de una petición realizada por los ganaderos del Concejo en reunión mantenida al efecto, en la que conjugan varias razones que tienen que ver con el conjunto de las ferias y fiestas. Manifiesta que siendo ellos los verdaderos protagonistas del concurso, apoya la petición a modo de prueba.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las once horas y veinte minutos. Doy fe.

